



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKÁN, DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tepakán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 26 de MARZO del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tepakán, ubicado en el predio número 93 A de la calle 19 entre 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Leyli Vianey Euan Puc consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tepakán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 11 minutos del día 26 de MARZO del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Yesenia Abigail Cauich Ake para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral. C. LANDY ARACELLY CHAN PUC.

Consejero Electoral. C. JOEL ABDIEL MAY CANCHE



[Handwritten signature]

Yesenia Abigail Cauich Ake

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Belda Huc Tubantogio Orellana

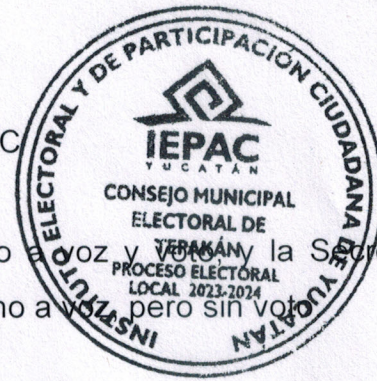
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Julia A.

[Handwritten signature]

Consejero Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutiva C. YESENNIA ABIGAIL CAUICH AKE con derecho a voz y voto pero sin voto

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. AMAIRANY IRELMI CORAL SANCHEZ, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. JULIA ALEJANDRA NOH UICAB representante propietaria y C. Juana María de la Luz Salazar Pech como representante suplente.

Partido Nueva Alianza, C. YANELI GUADALUPE TZAB GONZALEZ representante suplente.

Partido Morena, C. JESUS VALENTIN LUGO RODRIGUEZ representante propietario

Partido Verde Ecologista de México, C. MARIA ISOLDA HAU TUN representante propietario

Partido del trabajo, C. EUSTAQUIO POOL CIME representante propietario.

Partido de la revolución democrática; ANGEL ANTONIO CORAL LOPEZ representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos

[Handwritten signature]

yesenia Abigail cauich Ake

Eustaquio Pool

[Handwritten signature]

Julia A.

Juan

[Handwritten signature]

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b) artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Yesenia Abigail Cavich Aké

Maria Isolda Hu Teantapén Pool
Julia A.
Sandra

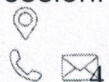


Seguidamente la Consejera Presidente solicitó la Secretaría Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral,

1. **INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKAN, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**
2. **ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKAN, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO QUE TENDRÁ ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL.**
3. Escrito de fecha 28 de FEBRERO de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de MARZO de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/032/2024, POR EL QUE SE PRESENTA EL INFORME QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE HABILITACION DE ESPACIOS PARA LOS ESCENARIOS DE COMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DE ESTE INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
4. Escrito de fecha 28 de FEBRERO de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de MARZO de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: ACUERDO: CG/033/2024 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.
5. Escrito de fecha 20 de MARZO de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de MARZO de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: ACUERDO: CG/055/2024 POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS Y ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **seis** que consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.



Yessenia Abigail Cavich Aké

María Isabella Hernández

Julia A.

Aracely



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM TEPAKAN/011/2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.



Yesenia Abigail Cavich Aké

Estefanía
María Isolda
Julia A.



No habiendo intervenciones, la Consejera Presidente solicitó la Secretaría Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 17 horas con 37 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 52 minutos.

Siendo las 17 horas con 52 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **diez** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral. C. LANDY ARACELLY CHAN PUC.
- Consejero Electoral, C. JOEL ABDIEL MAY CANCHE.
- Consejera Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC



Yesenia Abigail cavich Ake

*Constancia de la Sesión
Marta Solida
Julia A.
Juan
Diana*



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva
C. YESENIA ABIGAIL CAUICH AKE con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. AMAIRANY IRELMI CORAL SANCHEZ, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. JULIA ALEJANDRA NOH UICAB representante propietaria y C. Juana María de la Luz Salazar Pech como representante suplente.

Partido Nueva Alianza, C. YANELI GUADALUPE TZAB GONZALEZ representante suplente.

Partido Morena, C. JESUS VALENTIN LUGO RODRIGUEZ representante propietario

Partido Verde Ecologista de México, C. MARIA ISOLDA HAU TUN representante propietario

Partido del trabajo, C. EUSTAQUIO POOL CIME representante propietario.

Partido de la revolución democrática; ANGEL ANTONIO CORAL LOPEZ representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tepakán de fecha 26

Yesenia Abigail Cauich Ake

Maria Isolda Hau Tun

Sandra

Julia A.

For

Verónica



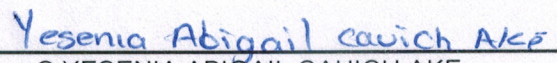
de marzo de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de voz SOLENCIA a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 26 de MARZO de 2024, siendo las 18 horas con 10 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC
CONSEJERA PRESIDENTE


C. YESENIA ABIGAIL CAUICH AKE
SECRETARIA EJECUTIVA



Vertical handwritten notes on the right margin:
Hac...
elara...
Julia A.
Yeni...



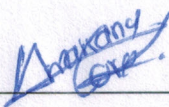
C. LANDY ARACELLY CHAN PUC
CONSEJERA ELECTORAL



C. JOEL ABDIEL MAY CANCHE
CONSEJERO ELECTORAL



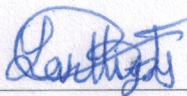
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. AMAIRANY IRELMI CORAL SANCHEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



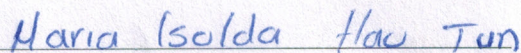
C. JULIA ALEJANDRA NOH UICAB
REPRESENTANTE SULPENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



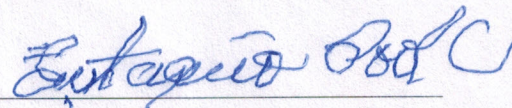
C. YANELY GUADALUPE TZAB GONZALEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA



C. JESUS VALENTIN LUGO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA



C. MARIA ISOLDA HAU TUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. EUSTAQUIO POOL CIME
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO



C. ANGEL ANTONIO CORAL LOPEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tepakan de fecha 26 de MARZO de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tepakan en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento consta de 10 foja(s) util(es) escrita(s) a 1 cara(s).
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Tepakan, Yucatán, a
26 de Marzo de 2024.

Yesema Abigail cavich AKÉ



INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKAN, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 26 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	No hay luz, debido a que no cuenta con un foco
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	No hay dentro de la bodega electoral
Instalaciones sanitarias	No se encuentra dentro del área de la bodega electoral
Ventanas	NO se encuentra debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	No están en buenas condiciones la cerradura de la puerta
Pisos	Se encuentra en buen estado.

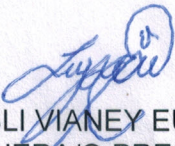


[Handwritten signature in blue ink]

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	En buen estado.
Lámparas de emergencia	Se cuenta con lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalamientos.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se encuentra en buen estado la tarima para los paquetes

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.


C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC
CONSEJERA/O PRESIDENTE
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKÁN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tepakán en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 copia,
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Tepakán Yucatán, a
26 de Marzo de 2024.

Yesenia Abigail Cauich Aké



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKÁN
C. LEYSLY MARIE EGUAN PUC
CONSEJERA PRESIDENTE